HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 696

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "LICENCIA JOVEN", IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA PCIA. DE BS .AS.-

696

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

45

San Isidro, 13 de Septiembre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Programa Licencia Joven impulsado por el Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que el programa "Licencia Joven", una plataforma formativa para que chicos y chicas que cursen quinto y sexto año del secundario queden "a un paso" de sacar su primera licencia de conducir;

Que desde el gobierno bonaerense se busca formar a la juventud en los cuidados a la hora de conducir y las reglas para la protección de la vida en los corredores viales;

Que de esa manera, desde Licencia Joven las y los jóvenes pueden acceder a contenido valioso sobre el respeto de las normas de tránsito mediante simuladores de realidad virtual;

Que a través de la plataforma virtual las y los estudiantes pueden acceder a los siete módulos que abordan desde la siniestralidad, la dinámica de los vehículos con motor, el espacio público y los riesgos al volante;

Que la medida lanzada desde Transporte con el apoyo de la Cultura y Educación permitirá que, al cumplirse correctamente, cada joven pueda acercarse al Centro de Emisión de Licencias de Conducir solo para rendir la prueba práctica. Es decir, contarán con el examen teórico aprobado con vigencia por un año;

Que Berisso; Brandsen; Ensenada; La Plata; Magdalena; Punta Indio; Campana; Escobar; Ituzaingó; José C.Paz; Malvinas Argentinas; Merlo; Moreno; Morón; Pilar; San Fernando; San Isidro; San Miguel; Tigre; Vicente López; Exaltación De La Cruz; Zárate; Ayacucho; Balcarce; Castelli; Chascomús; Dolores; General Belgrano; General Guido; General Lavalle; General Madariaga; General Paz; La Costa; Lezama; Lobería; Monte; Maipú; Necochea; Pila; Rauch; San Cayetano; Tandil; Tordillo; Villa Gesell; y

696

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

45

Pinamar; son los 45 distritos que ya cuentan con Licencia Joven y podrán cumplir con el programa hasta mediados de Septiembre;

Que este Miércoles 18 de Septiembre de 10 a 14hs, en la Plaza Mitre de San Isidro las y los jóvenes de quinto y sexto año de los colegios secundarios de nuestro distrito podrán ser beneficiados del Programa Licencia Joven;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés la realización del programa impulsado por el Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires "Licencia Joven", llevado a cabo el Miércoles 18 de Septiembre de 10 a 14hs en la Plaza Mitre de San Isidro, destinado a chicos y chicas que cursen quinto y sexto año del secundario.-

Artículo 2º: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO